



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°185- 2024 CF/FCE

Bellavista, 22 de mayo del 2024

VISTO:

Visto, el oficio No 034-2024-DEPE/FCE, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Economía, remite el acta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía, donde se aprueba la Modificación del Plan Curricular del Programa de Estudios de Economía.

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece la Ley Universitaria –Ley N°30220 en su Artículo 40° en concordancia, con el Artículo 82° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, el Artículo 29° del citado Estatuto de la Universidad, señala que el modelo educativo de la Universidad es una representación estructural de nuestra cultura organizacional que articula las principales actividades que se deben realizar para desarrollar un proceso educacional de excelencia.; asimismo en su Artículo 30° expone que el modelo reproduce el proceso de enseñanza-aprendizaje, las teorías educativas constructivista y conectivista, los componentes transversales, las competencias genéricas y específicas, el diseño curricular, el desarrollo curricular y la evaluación curricular; y de las relaciones entre estas. El modelo educativo tiene como propósito fundamental la formación integral de los estudiantes

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°012-2023-CU de fecha 01 de febrero del 2023, se actualiza el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía Modalidad Presencial.

Que, el Artículo 43° numeral 43.2 del citado Estatuto de la Universidad, señala que son atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional; elaborar, aprobar y proponer al Consejo de Facultad en primera instancia, los nuevos currículos y actualizaciones curriculares de la escuela, acorde con el modelo educativo institucional;

Que, con Resolución N°401- 2023 CF/FCE, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Consejo de Facultad, acordó aprobar el Cambio del Número de Créditos del Cuadro de Asignaturas del Plan Curricular del Programa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao con la finalidad de adecuar al número mínimo de crédito para egresar (210 créditos).

CICLO	ASIGNATURA	CÓDIGO	N° CREDITOS Resolución de Consejo Universitario N° 012- 2023-CU	CAMBIO DE N° CREDITOS Según aprobación de los miembros de la Comisión de Actualización del Plan Curricular del Programa de Economía
II	Álgebra Lineal	108	4	3
III	Contabilidad Social	209	3	2
	Contabilidad de Costos	211	3	2
V	Economía Política	311	3	2
	Realidad Socioeconómica Contemporánea	313	3	2
VI	Organización Industrial	312	3	2
	Teoría de Juegos	314	3	2

Que, el Artículo 178.3° del Estatuto de la Universidad establece que, son atribuciones del Consejo de Facultad, aprobar los currículos y los planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria del día 21 de mayo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Acuerda aprobar la Modificación de la denominación de los cursos Tesis I, Tesis II y Tesis III por TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I, II y III respectivamente, del Plan Curricular del año 2023 del Programa de Estudios de Economía, sin afectar su contenido ni la sumilla.
2. Aprobar la equivalencia de los cursos de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I, II y III de acuerdo al anexo N°01.intitulado: “Cuadro de adecuación y equivalencia de planes de estudios de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas”, que obra en el informe N° 005- 2024 DEPE/FCE, presentado por el Comité directivo de la Escuela Profesional de Economía y aprobado por el Consejo de Facultad.
3. Elévese la presente Resolución al Vicerrector académico, para los trámites pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO